

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE RÀDIO DE LES ILLES BALEARS, S.A. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011

Al Accionista y a la Intervención de la C.A.I.B.
RÀDIO DE LES ILLES BALEARS, S.A.
Palma de Mallorca

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el encargo recibido de la Intervención General de la CAIB, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.2.b del Decreto Legislativo 1/2005, de 24 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Finanzas, hemos realizado una auditoría financiera de las Cuentas Anuales Abreviadas al 31 de diciembre de 2011 de RÀDIO DE LES ILLES BALEARS, S.A. que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, la liquidación del presupuesto, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Director General de la Entidad.

Las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas objeto de nuestro examen han sido preparadas de acuerdo con el Decreto 128/1993 de 16 de diciembre de 1993 de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas Públicas de la C.A.I.B. y normativa que la desarrolla y aplicando todo lo que no contradiga lo dispuesto en las normas de elaboración incluidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2011 fueron formuladas inicialmente y posteriormente reformuladas en fecha 10 de junio de 2012. El presente informe se refiere exclusivamente a las Cuentas Anuales Abreviadas reformuladas por el Administrador Único de la Sociedad en fecha 10 de junio de 2012.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE RÀDIO DE LES ILLES BALEARS, S.A. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011 (CONTINUACIÓN)

Al Accionista y a la Intervención de la C.A.I.B.
RÀDIO DE LES ILLES BALEARS, S.A.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales Abreviadas examinadas representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad y de sus flujos de efectivo de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación, y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada.

Nuestro examen comprende, el balance abreviado a 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, la liquidación del presupuesto, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2011. Con fecha 13 de mayo de 2011 otros auditores emitieron su informe de auditoría de las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2010, en el que expresamos una opinión con salvedades.

En el desarrollo de nuestro trabajo se han producido las limitaciones en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría descritas en el párrafo 2 del apartado III. Resultados del Trabajo siguiente.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE RÀDIO DE LES ILLES BALEARS, S.A. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011 (CONTINUACIÓN)

Al Accionista y a la Intervención de la C.A.I.B.
RÀDIO DE LES ILLES BALEARS, S.A.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que afectan a la imagen fiel de las Cuentas Anuales Abreviadas examinadas:

Párrafo de énfasis

1. De acuerdo con el Artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad se encuentra en causa de disolución, como consecuencia de las pérdidas acumuladas que han dejado reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente. Esta situación es indicativa de que la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento en la preparación de las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas está supeditada a que la Comunidad Autónoma de les Illes Balears preste su apoyo financiero y patrimonial a la Entidad para que la Sociedad pueda llevar a cabo sus operaciones y cumplir con sus compromisos financieros.

Limitaciones al alcance

2. Durante el ejercicio 2011 RÀDIO DE LES ILLES BALEARS, S.A. ha recibido de su accionista transferencias por importe de 4.500.000 euros y que han sido contabilizados en el epígrafe de "Otros Ingresos de Explotación". La Sociedad no nos ha facilitado los acuerdos alcanzados entre las partes en relación a dichas transferencias realizadas por su accionista y por tanto, no hemos obtenido las evidencias necesarias para evaluar si el tratamiento contable dado a estas transferencias es o no adecuado.

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE RÀDIO DE LES ILLES
BALEARS, S.A. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011 (CONTINUACIÓN)**

Al Accionista y a la Intervención de la C.A.I.B.
RÀDIO DE LES ILLES BALEARS, S.A.

IV. OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiésemos podido completar los procedimientos descritos en el párrafos 2 del apartado III. Resultados del Trabajo anterior, las Cuentas Anuales Abreviadas de RÀDIO DE LES ILLES BALEARS, S.A. correspondientes al ejercicio 2011, representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

ERNST & YOUNG, S.L



Juan Manuel Martín de Vidales Bennásar
Socio

10 de junio de 2012